



DECRETO ALCALDICIO N° 3507
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 06 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 506 de fecha 04.12.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de acuerdo al art. N°8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N°10 Reglamento de Compras, Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por los servicios "Mejoramiento de Recintos Municipales", de los siguientes oferentes:

- Sr. David Morales Pérez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 03 al 31 de Diciembre 2018, ambas fechas inclusive.
- Sr. Benito Saavedra Soto, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 03 al 31 de Diciembre 2018, ambas fechas inclusive.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 767, de fecha 04.12.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA Contratación vía trato directo a través del portal mercado público, por los servicios de "Mejoramiento de Recintos Municipales", de los siguientes oferentes:

- Sr. David Morales Pérez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 03 al 31 de Diciembre 2018, ambas fechas inclusive.
- Sr. Benito Saavedra Soto, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 03 al 31 de Diciembre 2018, ambas fechas inclusive.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE Suscripción de Contrato

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.999 "OTROS" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/dpc.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)